

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL ^{1/} SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- En 2013 el presupuesto ejercido de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) fue de 45,506,586.9 miles de pesos, cifra superior en 15.4% con relación al presupuesto aprobado.
- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2013, la SHCP contó con 70 programas presupuestarios.
- La SHCP da cumplimiento a las metas y objetivos de la Planeación Nacional del Desarrollo a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios que se mencionan a continuación:

| Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo | Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo | Objetivos del Programa Sectorial de Hacienda | Programa Presupuestarios SHCP |
|---|--|--|--|
| 1. México en Paz | Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. | Proporcionar servicios con eficacia a las víctimas u ofendidos de delitos y familiares de personas desaparecidas y no localizadas a través de asistencia médica, psicológica, orientación y asesoría jurídica, y gestoría de trabajo social. | E033 Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto. |
| | | Brindar servicios con calidad a las víctimas u ofendidos de delitos y familiares de personas desaparecidas y no localizadas por sí misma o en coordinación con otras instituciones públicas o privadas. | E034 Atención Integral a Familiares de Personas Desaparecidas o No Localizadas. |
| | | Programa Nacional para la igualdad y No discriminación contra las mujeres (PROIGUALDAD). | P010 Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género. S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. |
| | Mejorar las condiciones de seguridad Pública. | Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad. | G002 Detección y prevención de ilícitos financieros relacionados con el terrorismo y el lavado de dinero. |
| | Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. | Ofrecer servicios periodísticos que impulsen la transparencia, el derecho al acceso de la información pública y el respeto pleno a la libertad de expresión. | E005 Recopilación y producción de material informativo (Notimex). |

| Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo | Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo | Objetivos del Programa Sectorial de Hacienda | Programa Presupuestarios SHCP |
|---|---|--|---|
| | | Gobierno cercano y moderno. | E006 Promoción del acceso a la información pública. E007 Protección de Datos Personales. |
| 2. México Incluyente | Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. | Promover el avance en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística del país, y contribuir al fortalecimiento, rescate y difusión de las expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos y comunidades indígenas. | F031 Comunicación intercultural. |
| | | Incrementar la participación de los pueblos y comunidades indígenas en la planeación de su desarrollo y para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. | F032 Fortalecimiento de capacidades indígenas. |
| | | Promover, en términos de las disposiciones aplicables, el desarrollo con identidad de las regiones indígenas, mediante la articulación de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno, en un modelo de desarrollo territorial, participativo y con enfoque de género. | PO12 Instrumentación de políticas transversales con población indígena. |
| | | Promover, en términos de las disposiciones aplicables, la mejora de la gestión de la CDI y promover que las dependencias y entidades federales atiendan, con prioridad, eficiencia, eficacia y pertinencia cultural a la población indígena, en el ámbito de sus competencias. | PO13 Planeación y participación indígena. PO14 Acciones de control de las unidades centrales y foráneas. |
| | | Apoyar la permanencia en la educación de niñas, niños y jóvenes indígenas inscritos en escuelas públicas, a través de modelos diferenciados de atención, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad. | S178 Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI). |
| | | Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica. | S179 Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI). |
| | | Incrementar los ingresos de la Población indígena asociada a los Fondos Regionales, mediante el apoyo de proyectos productivos que permita mejorar sus | S180 Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI). |

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

| Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo | Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo | Objetivos del Programa Sectorial de Hacienda | Programa Presupuestarios SHCP |
|---|---|--|---|
| | | condiciones de vida. | |
| | | Contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, impulsando y fortaleciendo su organización así como su participación en la toma de decisiones, a través del desarrollo de un proyecto productivo. | S181 Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI). |
| | | Contribuir a generar las condiciones para que los pueblos y comunidades indígenas y sus integrantes ejerzan los derechos individuales y colectivos establecidos en la legislación nacional e internacional, propiciando mecanismos y procedimientos para un acceso a la justicia basado en el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural. | S182 Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ). |
| | | Contribuir e impulsar los procesos culturales que incidan en la creatividad, fortalecimiento y rescate del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas, basados en el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, la equidad y la corresponsabilidad, así como en las necesidades enmarcadas en la situación y contexto social actual. | S183 Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI) |
| | | Contribuir al desarrollo de la población indígena, mediante la ejecución de acciones en materia de turismo alternativo, a través del apoyo a grupos organizados, mediante acciones orientadas a la elaboración y ejecución de proyectos, preservando, conservando y aprovechando sustentablemente su patrimonio natural y cultural, para coadyuvar en la creación de alternativas de ingresos, respetando la organización comunitaria del pueblo indígena. | S184 Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI). |

| Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo | Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo | Objetivos del Programa Sectorial de Hacienda | Programa Presupuestarios SHCP |
|---|--|--|---|
| | | Contribuir a la sostenibilidad de las actividades productivas, mediante el apoyo económico a los proyectos productivos de los productores indígenas organizados en grupos de trabajo u organizaciones legalmente constituidas. | S185 Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI). |
| | | Contribuir a la generación de condiciones para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, a una vida libre de violencia y a la participación política de las mujeres indígenas del país a través de acciones intersectoriales, de coordinación y de interlocución con los distintos actores con incidencia en la población indígena. | S239 Acciones para igualdad de género con población indígena. |
| | | Promover, en términos de las disposiciones aplicables, el desarrollo con identidad de las regiones indígenas, mediante la articulación de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno, en un modelo de desarrollo territorial, participativo y con enfoque de género. | U002 Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas urbanos y migrantes desplazados). |
| | | Promover el avance en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística del país, y contribuir al fortalecimiento, rescate y difusión de las expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos y comunidades indígenas. | U004 Apoyo a proyectos de comunicación indígena. |
| | | Superar los rezagos sociales que afectan a la población indígena a través de la ampliación de la cobertura y la adecuación cultural de los programas y acciones sectoriales. | U007 Atención a Tercer Nivel. U008 Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas. |
| | | Promover, en términos de las disposiciones aplicables, la armonización del marco jurídico en materia de derechos indígenas y generar condiciones para el respeto y ejercicio pleno de estos derechos. | U009 Excarcelación de Presos Indígenas |
| 3. México con educación de calidad | Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. | Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad. | E008 Administración, restauración y difusión del acervo patrimonial y documental de la SHCP. |

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

| Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo | Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo | Objetivos del Programa Sectorial de Hacienda | Programa Presupuestarios SHCP |
|---|--|---|---|
| | Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. | Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México | E035 Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados. |
| 4. México Próspero | Mantener la estabilidad macroeconómica del país. | Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas | B001 Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad. B002 Producción y Comercialización de Billetes de Lotería. P002 Diseño e instrumentación de las políticas y estrategias en materia de programación, presupuesto, gasto público federal, contabilidad y rendición de cuentas de la gestión del sector público. K043 Otros programas de inversión. R018 Aportaciones al Fideicomiso Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos. |
| | | Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico. | *P003 Diseño e instrumentación de las estrategias macroeconómica, de finanzas y de deuda pública. E003 Administración de los fondos federales y valores en propiedad y/o custodia del Gobierno Federal. P004 Asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP. |
| | | Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad. | E025 Control de la operación aduanera. E026 Recaudación de las contribuciones federales. P001 Diseño de la política de ingresos. R014 Programa de cuotas a organismos internacionales tributarios y de comercio exterior. |

| Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo | Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo | Objetivos del Programa Sectorial de Hacienda | Programa Presupuestarios SHCP |
|---|---|---|--|
| | | Garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal, en el orden federal. | E028 Protección y defensa de los contribuyentes. |
| | | Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades. | E032 Administración y enajenación de los activos referidos en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. R021 Administrar los recursos de Fondos de Pensiones a cargo del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. |
| | | Impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus Finanzas públicas. | P011 Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. |
| | Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado competitivo. | Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad. | E011 Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. |
| | Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. | Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad. Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado. | F006 Productos y Servicios para Fortalecer el Sector y Fomentar la Inclusión Financiera. F033 Fortalecimiento de la Infraestructura Bancaria. G001 Regulación del sector financiero. G003 Regulación, inspección y vigilancia de entidades participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro G004 Regulación, inspección y vigilancia del sector asegurador R020 Compromisos con Organismos Internacionales Supervisores del Sistema Financiero, Seguros y Fondos de Pensiones. S001 Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario. S172 Programa de apoyo a los fondos de |

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

| Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo | Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo | Objetivos del Programa Sectorial de Hacienda | Programa Presupuestarios SHCP |
|---|---|---|--|
| | | | Aseguramiento Agropecuario. S199 Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas. U010 Apoyos para la Inclusión Financiera y la Bancarización. |
| | | Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado. | E016 Otorgamiento de crédito a Estados y municipios. F001 Programa de Garantías Líquidas. F002 Programa integral de formación, capacitación y consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales. F007 Financiamiento para la exportación. F017 Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural. |
| | | Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional. | G005 Regulación, inspección y vigilancia del sector bancario y de valores. |
| | Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. | Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo, facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado. | F010 Programas de Capital de Riesgo y para Servicios de Cobertura. |
| | | Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria. | F029 Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito. F030 Reducción de Costos de Acceso al Crédito. |

| Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo | Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo | Objetivos del Programa Sectorial de Hacienda | Programa Presupuestarios SHCP |
|---|---|--|---|
| | | | *K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas). *K027 Mantenimiento de Infraestructura *M001 Actividades de Apoyo Administrativo. *O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno. *R001 Compromisos con Organismos Financieros Internacionales. |

*Estos programas se encuentran alineados en diferentes metas y objetivos de la Planeación Nacional de Desarrollo acorde con la Unidad Responsable ejecutora del gasto.

- Los programas presupuestarios de la SHCP con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo, son los siguientes:

S179 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PIBAI)

- A través de este programa presupuestario a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), se ejercieron recursos por 5,969,011.4 miles de pesos, 4.1% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron el 13.1% del presupuesto ejercido por la SHCP durante 2013.

- ◆ El siguiente indicador explica el ejercicio de los recursos de este programa presupuestario:
 - **Porcentaje de reducción del rezago en comunicación terrestre.** La CDI estableció este indicador estratégico a fin de atender con eficiencia el abatimiento del rezago en comunicación terrestre de las localidades elegibles del Programa. Al final del ejercicio, se alcanzó una meta de 6.78 % de reducción de rezago, lo que significó un cumplimiento de 119.37% de la meta modificada en función del presupuesto autorizado en el PEF. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - Los resultados del indicador permitieron ejecutar 335 obras/acciones de comunicación terrestre. De estas, 186 se refieren a obras de continuidad que serán concluidas durante 2014 y en algunos casos en ejercicios posteriores. Los beneficios de estas obras y acciones se verán reflejados en el indicador, una vez que se concluya su ejecución. Asimismo, se realizaron 28 estudios y proyectos, encaminados a fortalecer la cartera de proyectos a ejecutar en el ejercicio 2014.
 - Derivado de las acciones implementadas este año se logró la suscripción de 18 convenios de electrificación con CFE, quien aportó recursos adicionales, con lo cual no solo se incrementó el número de beneficiarios de este tipo de apoyo sino que, indirectamente, al potencializarse los recursos con las aportaciones realizadas por la CFE y los gobiernos estatales para estos convenios, fue posible apoyar con recursos adicionales, la ejecución de obras, incluido comunicación terrestre, logrando con ello superar la meta programada.
 - Con lo anterior, la CDI a través del PIBAI, contribuye al fortalecimiento de la infraestructura básica en las regiones indígenas, lo cual está vinculado a la línea de acción "Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

S181 PROGRAMA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDÍGENAS (POPMI)

- A través de este programa presupuestario a cargo de CDI, se ejercieron recursos por 496,011.6 miles de pesos, 11.7% más con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 1.1% del presupuesto ejercido por la SHCP durante 2013.
 - ◆ El siguiente indicador explica el ejercicio de los recursos de este programa presupuestario:
 - **Porcentaje de grupos de mujeres indígenas apoyadas por el programa que continúan operando proyectos dos años después de recibido el apoyo.** A fin de dar seguimiento con eficacia a los proyectos productivos apoyados durante el año 2011 y determinar su índice de sobrevivencia en 2013, la CDI estableció este indicador estratégico, identificando que al cierre del ejercicio, continúan operando 2,682 proyectos (67.5%) de los 3,973 proyectos instalados en 2011, por lo que se superó en un 5.5% la meta modificada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - La Dirección del POPMI logró administrar de mejor manera los recursos para la supervisión y seguimiento en oficinas centrales, delegaciones estatales y centros coordinadores para el desarrollo indígena.
 - Se incrementó la plantilla a 548 promotoras indígenas que dan seguimiento y acompañamiento a los grupos apoyados del ejercicio fiscal vigente y anteriores.
 - La consideración en las reglas de operación, del texto: " La Dirección del Programa, en coordinación con las Delegaciones Estatales y los CCDI's, realizará acciones de seguimiento en cuando menos una muestra de 5% de los proyectos autorizados, e implementará controles para la debida rendición de cuentas a través de la última fase de seguimiento registrada en el Sistema Integral de Mujeres (SIM)".
 - Con lo anterior, la CDI a través del POPMI, contribuye a que las mujeres indígenas beneficiarias a partir de la instalación de sus proyectos y la operación de al menos dos años, tengan beneficios como: desarrollo de sus capacidades y habilidades productivas y humanas, al recibir capacitación y una mayor participación en la toma de decisiones dentro del ámbito organizativo, doméstico y comunitario; lo cual está vinculado a la línea de acción " Promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores." del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

S182 PROMOCIÓN DE CONVENIOS EN MATERIA DE JUSTICIA (PPCMJ)

- A través de este programa presupuestario a cargo de CDI, se ejercieron recursos por 42,094.4 miles de pesos, 3.7% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.1% del presupuesto ejercido por la SHCP durante 2013.
 - ◆ El siguiente indicador explica el ejercicio de los recursos de este programa presupuestario:
 - **Porcentaje de proyectos para mejorar las capacidades de los pueblos indígenas y sus integrantes para el ejercicio pleno de sus derechos y el acceso a la justicia apoyados económicamente por el Programa en el año t, que cumplieron con los estándares de desempeño establecidos por el mismo, respecto del total de proyectos para mejorar las capacidades de los pueblos indígenas y sus integrantes para el ejercicio pleno de sus derechos y el acceso a la justicia apoyados económicamente por el Programa.** Este indicador estratégico mide la eficiencia de la ejecución de los proyectos apoyados por el Programa, toda vez que al cumplir con los estándares de desempeño se logra incidir en la mejora de las capacidades de los pueblos indígenas y sus integrantes para el ejercicio pleno de sus derechos. Al cierre del año, se alcanzó una meta de 92.0% ya que 552 proyectos alcanzaron un nivel satisfactorio en su ejecución; lo que significó un porcentaje de cumplimiento de 153.33% respecto de la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- Fueron aprobadas 578 propuestas de las cuales 575 concretaron la suscripción del convenio de concertación; de éstos, 552 alcanzaron un nivel satisfactorio en la ejecución de sus proyectos, lo anterior de acuerdo a la cédula de estándares de desempeño establecida por el Programa; dicha cédula mide el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los instrumentos jurídicos suscritos, así como la observancia con los tiempos y criterios establecidos en la normatividad, situación que impacta de manera directa en el correcto desarrollo de las actividades.
- A través de los proyectos apoyados, se proporcionan conocimientos y herramientas a la población indígena mediante la realización de acciones de capacitación y difusión sobre derechos indígenas de la mujer, de los niños, trata de personas, prevención del delito y fortalecimiento de sistemas jurídicos tradicionales; gestión para la atención de conflictos agrarios, de recursos naturales y de territorios; obtención de actas de nacimiento y Clave Única de Registro de Población (CURP), pago de fianzas y reparación del daño de presos indígenas que sean primodelinquentes; y prestación de servicios de traducción e interpretación de lenguas indígenas en materia penal; así como defensoría y representación jurídica en materia penal y civil.
- Con lo anterior, la CDI a través del Programa, contribuye a la realización de acciones de capacitación y difusión sobre derechos indígenas de la mujer, de los niños, trata de personas, prevención del delito y fortalecimiento de sistemas jurídicos tradicionales, lo cual está vinculado a la línea de acción "Impulsar la armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

S183 PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS (PFDCI)

- A través de este programa presupuestario a cargo de CDI, se ejercieron recursos por 55,154.0 miles de pesos, 1.0% menos con relación al presupuesto aprobado. Recursos que representaron 0.1% del presupuesto ejercido por la SHCP durante 2013.
 - ◆ El siguiente indicador explica el ejercicio de los recursos de este programa presupuestario:
 - **Porcentaje de organizaciones tradicionales indígenas que alcanzan sus objetivos culturales.** La CDI estableció este indicador estratégico, a fin de atender con eficacia a las Organizaciones Tradicionales Indígenas que fortalecieron su patrimonio cultural a través del apoyo e impulso de proyectos culturales y que suscribieron actas de conclusión avaladas por las asambleas comunitarias de los pueblos indígenas. Al cierre del año, se apoyaron 753 proyectos culturales lo que representa un porcentaje de cumplimiento de 98.17 % respecto a lo aprobado. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - La variación de la meta se debió a la inflación, repercutiendo en los costos de los proyectos los cuales se incrementaron e impactó en el número de apoyos brindados por el programa y por tanto el resultado final fue ligeramente menor a la meta establecida.
 - Se apoyaron 753 proyectos culturales con la participación activa de 8,122 hombres y 6,108 mujeres indígenas de 694 localidades pertenecientes a 340 municipios.
 - Los campos culturales apoyados incidieron en la música indígena, danza indígena, lengua escrita y oralidad, museos comunitarios, lugares sagrados, rescate e innovación de técnicas artesanales, medicina tradicional y tradición ceremonial, campos que inciden de manera directa en la creatividad, fortalecimiento y rescate del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas de México.
 - Con lo anterior, la CDI a través del Programa, contribuyó a que 753 Organizaciones Tradiciones Indígenas de 24 estados del país realizaran sus procesos culturales dirigidos a la creatividad, fortalecimiento y rescate del patrimonio cultural, basados en el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, la equidad y la corresponsabilidad, así como en las necesidades enmarcadas en la situación y contexto social actual, lo cual

está vinculado a la línea de acción "Fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

S185 PROGRAMA DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO A LA PRODUCCIÓN INDÍGENA (PROCAPI)

- A través de este programa presupuestario a cargo de CDI, se ejercieron recursos por 232,941.7 miles de pesos, 2.5% más con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.5% del presupuesto ejercido por la SHCP durante 2013.
 - ◆ El siguiente indicador explica el ejercicio de los recursos de este programa presupuestario:
 - **Porcentaje de proyectos productivos que continúan operando después de dos años de su apoyo.** Este indicador estratégico mide la eficacia en el número de organizaciones y grupos de trabajo que fueron apoyados y que se mantienen operando después de dos años de haber iniciado. La meta aprobada fue de 274 proyectos de un total de 497 apoyados por el Programa. Al cierre del presente año, se alcanzó un cumplimiento de 128.83% respecto de la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - En el conjunto de proyectos que siguen operando después de dos años de haber otorgado el apoyo, predomina el número de organizaciones formalmente constituidas respecto al de grupos de trabajo. Se considera que esta condición es lo que ha permitido la continuidad de las actividades productivas. Estas organizaciones legalmente constituidas representaron el 28.6% del total de organizaciones apoyadas, las cuales se ubican en los estados de Campeche, Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz.
 - Se considera como elemento fundamental para la permanencia de la operación de los proyectos productivos apoyados, que en su totalidad se incluyó el apartado de acompañamiento que considera tanto la asistencia técnica para desarrollar su actividad productiva, como la capacitación para desarrollar conocimientos y habilidades que permitieron a las organizaciones apoyadas la materialización de sus proyectos productivos.
 - Con lo anterior, la CDI a través del Programa, contribuye al desarrollo integral de los productores indígenas, sus comunidades y familias, la generación de ingresos y de empleos dignos, y el desarrollo local y regional de dichos pueblos, lo cual está vinculado a la línea de acción "Promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

S239 ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO CON POBLACIÓN INDÍGENA

- A través de este programa presupuestario a cargo de CDI, se ejercieron recursos por 113,186.2 miles de pesos, 7.8% menos con relación al presupuesto aprobado. Recursos que representaron el 0.2% del presupuesto ejercido por la SHCP durante 2013.
 - ◆ El siguiente indicador explica el ejercicio de los recursos de este programa presupuestario:
 - **Porcentaje de incremento anual de acciones realizadas por las instituciones y organizaciones para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, a una vida libre de violencia y a la participación política de las mujeres indígenas en los municipios intervenidos por el Programa.** Este indicador estratégico, mide el incremento de las acciones realizadas para el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas. Al cierre del año, se alcanzó un cumplimiento de la meta de 352.77% ya que se atendieron un total de 312 proyectos. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- En 2013, el programa recibió un presupuesto mayor al de 2012, situación que aunada a la disminución en el monto de los apoyos que se otorgaron a los proyectos, permitió aumentar el número de proyectos apoyados con respecto a los originalmente contemplados, lo que generó un aumento de acciones realizadas por diversos actores para el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.
- Con lo anterior, la CDI a través de las actividades realizadas, constató tanto el interés como el compromiso de diversos sectores para atender los rezagos y las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres indígenas, ya que se desarrollaron propuestas que contribuyeron a mejorar las condiciones para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, a una vida libre de violencia y a la participación política de las mujeres indígenas, a través de procesos de formación, capacitación, sensibilización y difusión de los derechos de las mujeres, entre otros, lo cual está vinculado a la línea de acción "Fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E032 ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS ACTIVOS REFERIDOS EN LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO

- A través de este programa presupuestario a cargo del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), se ejercieron recursos por 1,236,327.6 miles de pesos, 43.5% más con relación al presupuesto aprobado. Recursos que representaron el 2.7% del presupuesto ejercido por la SHCP durante 2013.
 - ◆ El siguiente indicador explica el ejercicio de los recursos de este programa presupuestario:
 - **Índice de cumplimiento de destino de Bienes, Cartera y Empresas**, el cual observó una meta alcanzada de 88.41%, logrando un cumplimiento de 98.24% respecto a la meta aprobada, en la aplicación de herramientas de supervisión de las empresas en liquidación, y de los resultados en materia de asuntos jurídicos concluidos y recuperados.
 - Los beneficios económicos con este indicador estratégico, contribuyeron al fortalecimiento de las finanzas públicas a través de la monetización derivada de la venta de bienes muebles e inmuebles por 669,000.0 miles de pesos, así como beneficios sociales alcanzados por la realización de 106 eventos de donación de bienes y la destrucción de diversos bienes provenientes de delitos de propiedad intelectual. Por otro lado, una adecuada supervisión en la administración de empresas en liquidación y los asuntos jurídicos que el Organismo tiene bajo su responsabilidad, contribuyen a las políticas públicas establecidas por el Ejecutivo Federal.
 - **Porcentaje de apoyo al Sector Público en la administración y destino de bienes.** Al cierre del año, se alcanzó una meta de 90.35% ya que se atendió a 103 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de 114 entidades transferentes.
 - **Porcentaje de dependencias y entidades de la Administración Pública que reciben informes de rendición de cuentas por los servicios del SAE.** El porcentaje de cumplimiento de 108.26% obtenido en este indicador se explica por la realización de 76 informes de rendición de cuentas y entero de recursos en términos de lo que establece el artículo 89 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
 - **Porcentaje de dependencias y entidades de la Administración Pública que califican como satisfactorios los servicios del SAE**, el cual mide la percepción de las dependencias y entidades de la Administración Pública en relación al nivel de satisfacción que obtienen por utilizar los servicios de destino de bienes del SAE, alcanzando un porcentaje de cumplimiento de 424.24% al cierre del ejercicio, lo que permitió establecer planes de acción que mejoren los resultados en la atención a las entidades transferentes y con esto contribuir en el fortalecimiento de las finanzas públicas a través del destino eficaz y eficiente de los bienes improductivos del Gobierno Federal.

F001 PROGRAMA DE GARANTÍAS LÍQUIDAS

- A través de este programa presupuestario a cargo de Financiera Rural, se ejercieron recursos por 705,700.0 miles de pesos, 83.0% más con relación al presupuesto aprobado. Recursos que representaron el 1.6% del presupuesto ejercido por la SHCP durante 2013.
 - ◆ El siguiente indicador explica el ejercicio de los recursos de este programa presupuestario:
 - **Porcentaje del crédito asociado por el programa de garantías líquidas respecto del crédito otorgado por Financiera Rural**, el cual observó un cumplimiento de 294.10% respecto a la meta aprobada. Este comportamiento obedece principalmente a:
 - El crédito detonado por los apoyos otorgados al amparo de este programa permitió a 1,325 productores, empresas rurales y empresas de intermediación financiera acceder al crédito y contar con mejores condiciones crediticias. Este programa tiene como objetivo facilitar el acceso al crédito en mejores condiciones.
 - Uno de los componentes del Programa de Garantías Líquidas que se ha venido fortaleciendo es el Fondo Mutual de Garantías Líquidas de la Financiera, el cual logra una mayor certidumbre en las operaciones crediticias, permitiendo el otorgamiento del crédito a menores tasas de interés con lo cual la Financiera Rural se vuelve más competitiva.
 - Con los diferentes apoyos del Programa, se logró difundir en poblaciones mayores a 1,500 personas, la oferta crediticia a través de la promoción, gestión y operación del crédito con la Financiera Rural, lo que posibilita el desarrollo de nuevos sujetos de crédito.

S001 PROGRAMA DE SUBSIDIO A LA PRIMA DEL SEGURO AGROPECUARIO

- A través del siguiente programa presupuestario a cargo de AGROASEMEX, S.A., se ejercieron recursos por 1,489,898.1 miles de pesos, 17.8% más con relación al presupuesto aprobado. Recursos que representaron 3.3% del presupuesto pagado por la SHCP durante 2013.
 - ◆ El siguiente indicador explica el ejercicio de los recursos de este programa presupuestario:
 - **Porcentaje de participación de las primas del seguro agrícola con subsidio del PSA en relación al total de primas de seguros agrícolas en el Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural (SNAMR)**, el cual observó un cumplimiento de 84.9% respecto de la meta aprobada, lo que significó apoyar 2,424.4 miles de hectáreas en el ramo agrícola y 139,051.8 miles de unidad-riesgo en el ramo pecuario. Este comportamiento se debe básicamente a:
 - Los resultados del indicador permitieron garantizar a los productores agropecuarios del país acceso a mecanismos financieros para proteger su patrimonio ante fenómenos naturales de alto impacto como son los huracanes, inundaciones y heladas, entre otros.

F006 PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA FORTALECER EL SECTOR Y FOMENTAR LA INCLUSIÓN FINANCIERA

- El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C (BANSEFI), a través del siguiente programa presupuestario ejerció recursos por 820,970.2 miles de pesos, representando un incremento de 36.1% con respecto de su presupuesto aprobado. Recursos que representaron 1.8% del presupuesto pagado por la SHCP durante 2013.
 - ◆ El siguiente indicador explica el ejercicio de los recursos del programa presupuestario:
 - **Servicios a Intermediarios Financieros No Bancarios (Actual PEF)**. Durante 2013, el indicador tuvo un cumplimiento de 90.45% respecto de su meta aprobada, con un alcance de 1,535 servicios financieros contratados en comparación con los 1,697 programados. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- BANSEFI proporcionó servicios de asistencia técnica y capacitación, así como servicios de segundo piso -a través de L@Red de la Gente-, y de Plataforma Tecnológica a intermediarios financieros no bancarios. Asimismo, prestó servicios de asistencia técnica a través del PATMIR. Al respecto, el resultado del indicador correspondiente fue menor al programado, ya que la meta se definió con un presupuesto que posteriormente fue sujeto de ajustes a la baja.
- Con estos apoyos las sociedades se beneficiaron, toda vez que les fue posible cumplir con la normatividad y les permitió otorgar mejores servicios financieros a sus socios y clientes, fomentar la educación financiera y la inclusión de nuevos socios.
- BANSEFI realizó acciones integrales de apoyo en materia de asistencia técnica, servicios informáticos y financieros, orientados al fortalecimiento de los intermediarios financieros no bancarios y, a su vez, durante 2013 las propias sociedades ampliaron su oferta de productos y servicios a los usuarios finales, socios o clientes. Al respecto, BANSEFI contribuyó a incrementar la penetración del sistema financiero a nivel nacional.
- Este resultado generó importantes beneficios para la población que habita en localidades rurales con grados de marginación muy alto, alto y medio, que son atendidas por este sector, supliendo las deficiencias del mercado de servicios financieros atendidos por la banca tradicional y reduciendo, además, los costos de transacción en que incurre esta población al hacer uso de servicios financieros no formales. El número de usuarios de servicios financieros proporcionados por las Sociedades del Sector que fueron sujetos de apoyos, así como por BANSEFI en sus distintos canales, fue de 21,297,349 pesos durante 2013.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo considerado en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2013-2018, correspondientes a Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones, para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad; lo anterior, a través de la estrategia de ampliar la cobertura del sistema financiero, en particular hacia sectores excluidos, con perspectiva de género y empresas con potencial productivo. Asimismo, se contribuye al cumplimiento del objetivo de Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, considerado en la meta nacional 4. México Próspero, del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018; ello, a través de su estrategia de Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México; en particular, para los segmentos de la población actualmente excluidos.

E011 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

- A través del siguiente programa presupuestario a cargo de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), se ejercieron recursos por 580,220.4 miles de pesos, cifra superior en un 5.6% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 1.3% del presupuesto ejercido por la SHCP durante 2013.
 - ◆ El siguiente indicador explica el ejercicio de los recursos del programa presupuestario:
 - **Porcentaje de otorgamiento de defensoría y orientación legal atendiendo los juicios de los usuarios.** Este indicador presentó un cumplimiento de la meta de 230.20% respecto a la meta aprobada, debido principalmente a:
 - Los resultados del indicador permitieron detectar que las acciones jurisdiccionales implementadas para cada caso, en estricto apego a las disposiciones legales aplicables, ha permitido resolver las controversias dando la razón a quien la tenga.
 - En estos términos se detecta la calidad y eficacia del servicio de defensoría legal gratuita a través de establecer la equidad en las relaciones entre los usuarios e instituciones financieras, logrando que de los casos concluidos el 83.4% han resultado favorables a los usuarios.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo, al fortalecer el estado de derecho efectivo en materia financiera, condición indispensable para el fomento de la actividad económica, considerado en la meta nacional 4. México próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E025 CONTROL DE LA OPERACIÓN ADUANERA

- A través del siguiente programa presupuestario a cargo del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se erogaron recursos por 4,067,946.9 miles de pesos, monto superior en 35.2% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron el 8.9% del presupuesto ejercido por la SHCP durante 2013.
 - ◆ El siguiente indicador explica el ejercicio de los recursos del programa presupuestario:
 - **Porcentaje de avance de la recaudación anual de IVA en aduanas.** Este indicador presentó un cumplimiento de la meta de 101.0% respecto a la meta aprobada, debido principalmente a:
 - El facilitamiento, control y seguridad de la rama del comercio exterior, así como a la modernización tecnológica e infraestructura, para dicho comercio además de la mejora estructural y operativa de las aduanas a través del fortalecimiento del capital humano.
 - La continuidad de la modernización tecnológica e infraestructura física, la capacitación constante del personal que opera en las aduanas del país, el desarrollo de diferentes proyectos como es el caso de Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano y las facilidades que brindó la Reforma a la Ley Aduanera, son algunos factores que han ayudado para que México sea un país atractivo para realizar operaciones de comercio exterior.
 - El incremento en las operaciones de comercio exterior, en específico de las importaciones, ha sido consecuencia de lo que vivieron los países de Europa y Asia, por lo que los grandes corporativos financieros internacionales han tenido que intervenir para evitar que se presentara una espiral de crisis financiera a otros países. En México, el impacto que ha tenido es en la paridad peso dólar

E026 RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

- El SAT, en este programa ejerció recursos por 9,902,532.8 miles de pesos, monto superior en 13.9% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 21.8% del presupuesto ejercido por la SHCP durante 2013.
 - ◆ Los siguientes indicadores explican el ejercicio de los recursos del programa presupuestario:
 - **Variación real de los ingresos tributarios administrados por el SAT.** Los ingresos tributarios administrados por el SAT representaron un incremento real de 4.5% respecto al año anterior. El cambio de metodología en 2013, para descontar las compensaciones del impuesto que genera el saldo a favor y no al ISR como se realizaba hasta el ejercicio anterior, hace que no se puedan comparar directamente, sin embargo si se corrigen por el efecto metodológico señalado, el comportamiento en los impuestos es el siguiente:
 - Impuestos sobre la renta, empresarial a tasa única y a los depósitos en efectivo: El crecimiento real del 13.4%, se explica por los pagos definitivos del año anterior, al efecto favorable del programa de regularización de adeudos fiscales 2013 "Ponte al Corriente", los ingresos derivados de la enajenación del Grupo Modelo y el mejor resultado que el esperado del "Buen Fin".
 - Impuesto al Valor Agregado. El cual presenta un crecimiento en la recaudación de 2.7 %, una vez corregido el efecto de descuento de las compensaciones.
 - Impuesto especial sobre producción y servicios: Recaudación superior en 3.8 % real con respecto al año anterior, lo que se explica por una mayor recaudación en bebidas alcohólicas, cerveza, juegos y sorteos, el impuesto a telecomunicaciones.

- **Porcentaje de eficacia de la fiscalización a grandes contribuyentes.** En este indicador se logró un cumplimiento del 116.5%, resultado de los siguientes factores
 - Dictámenes de Revisión de Papeles (DPE), atendiendo a la revisión secuencial establecida en el artículo 52-A del Código Fiscal de la Federación, en el que se determina que la autoridad fiscalizadora en primera instancia realizaría una revisión de papeles de trabajo y dependiendo de su resultado se derivaba una revisión de gabinete ó visita domiciliaria, se definió que este tipo de revisiones terminarían por autocorrección para dar paso al cambio de método, sin haber cifras cobradas lo que impactaba negativamente en el resultado del indicador, al eliminarse este efecto se mejora el resultado alcanzado.
 - Recaudación derivada del programa de condonación que se estableció en el artículo 3o transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación de 2013, estableciendo las siguientes acciones para el logro del objetivo.
 - Implementación de la herramienta tecnológica denominada Selector de Propuestas de Grandes Contribuyentes, lo que ha permitido eficientar y dar soporte a los nuevos procesos en la selección de propuestas de actos de fiscalización.
 - Consolidación del Sistema de Atención a Requerimientos de Información de Autoridades (SIARA) para la comunicación (transferencia en tiempo real de los requerimientos de información) con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Y para 2013 se incluyeron un número mayor de solicitudes a través de este sistema.
 - Seguimiento a las estrategias para la coordinación y colaboración en el ejercicio de facultades de comprobación en materia de impuestos internos y de comercio exterior, que permitió el incremento en la fiscalización de contribuyentes competencia de la Administración General de Grandes Contribuyentes.
 - Implementación de programas de fomento al pago de créditos fiscales derivado del programa de condonación de acuerdo al artículo 3o transitorio de la Ley de Ingresos Fiscal 2013.
- **Porcentaje de efectividad en métodos sustantivos otros contribuyentes.** En el ejercicio 2013 se concluyeron con observaciones 16,667 revisiones de métodos sustantivos, de un total de 16,790 revisiones terminadas en esta modalidad. Con este resultado se alcanzó un cumplimiento de la meta de 104.5%.
 - Los resultados alcanzados se sustentaron en el fortalecimiento a la fiscalización a través del apoyo efectivo al proceso de auditoría, la actualización de las Estrategias de Fiscalización para el Auditor y el incremento en la generación de los Dictámenes Técnico Contables. Estas acciones contribuyeron a asegurar la calidad y eficiencia de su ejecución, reforzando el objetivo orientado a elevar en el contribuyente la percepción de riesgo a ser fiscalizado.
 - La ejecución de los métodos de revisión cuantificables para el indicador de "Efectividad en métodos sustantivos otros contribuyentes", además de representar un impacto en la recaudación secundaria, fomentaron la cultura de pago de los contribuyentes, logrando así un efecto multiplicador de la fiscalización.
- **Porcentaje de efectividad en actos de fiscalización profundos a grandes contribuyentes.** Este indicador presentó un cumplimiento de la meta de 107.3% respecto a la meta aprobada, debido principalmente a:
 - Continuar con el desarrollo de procesos automatizados dentro del Ciclo de Fiscalización; aumentar la percepción de riesgo a través de acciones preventivas y proactivas, o de fiscalización, en caso de incumplimiento; fortalecer y eficientar la función de la operación programadora de las devoluciones y compensaciones e iniciar con la operación del Sistema de Declaraciones Electrónicas de Pemex en 2013.

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- El factor principal que contribuyó a este resultado fue el mayor número de actos de fiscalización profundos terminados con observaciones, derivado de los avances logrados en las acciones que se realizaron durante 2013, y resultado del cambio metodológico.
- En 2013 se continuó con subprogramas destinados a identificar actos de elusión ó evasión fiscal, considerando que un acto de fiscalización profundo es aquel que implica una mayor inversión de tiempo y recursos por parte de la autoridad fiscalizadora.
- Avances logrados en la investigación y estudios destinados a identificar actos de elusión o evasión fiscal y una mayor atención a los procesos de fiscalización.

1/ Para efectos de presentación, el presupuesto aprobado del Ramo 06 Hacienda y Crédito Público, no considera 6,135,324,682 pesos de la Comisión Nacional de Vivienda, derivado del Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Comisión Nacional de Vivienda, Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, al Sector Coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2013.